



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, D. Diego GAGO BUGARÍN, D. Eduardo CARAZO HERMOSO y D. José Ángel ALONSO PÉREZ, Diputados por Vizcaya, Pontevedra y Valladolid, respectivamente, y D^a. María Sandra MONEO Díez, Diputada por Burgos, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

Desde la irrupción del coronavirus en nuestro país se han adoptado diferentes decisiones que han ocasionado, cuanto menos, preguntas, dudas o miedos en la ciudadanía en materia educativa.

Una de las propuestas que ha efectuado el Consejo Escolar del Estado relativas a las actuaciones en educación que convendría adoptar como consecuencia de la situación creada por la pandemia de coronavirus y el estado de alarma decretado por el Gobierno, es que las administraciones educativas dispongan las medidas necesarias para que todo el alumnado pueda ser evaluado del tercer trimestre desde su lugar de residencia, de modo telemático o de cualquier otro modo, siempre que fuera imposible o netamente desaconsejado por las autoridades sanitarias realizar una evaluación en las aulas y que no suponga en ningún caso, una discriminación derivada de diferencias socioeconómicas de acceso al conocimiento.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar alguna medida relativa al procedimiento de evaluación a seguir en caso de que las clases presenciales queden suspendidas hasta el inicio del siguiente curso?

Madrid, 13 de abril de 2020

Dices GAGO is

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL